



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES ORACLE

1 TIPO DE CONTRATO:

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es disponer de un SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES ORACLE, utilizados en la infraestructura de los sistemas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La Universidad Miguel Hernández dispone de diversos equipos Oracle, sobre los que se ejecuta las principales aplicaciones y bases de datos de gestión de la UMH, para los cuales es necesaria la renovación de sus garantías. Debido a la criticidad de los sistemas, se estima necesario que dicho soporte se contrate con el servicio oficial del fabricante, con repuestos originales, etc.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Universidad Miguel Hernández no dispone de los medios técnicos ni del personal con la formación necesaria, ya que es altamente específica y de alto nivel, para la realización de las tareas del objeto de este contrato de servicios.

1.4 DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO (*) Nº de Lotes:

Dado que el servicio de garantía y soporte de servidores Oracle, objeto de esta propuesta afectan a equipos del mismo tipo y características y en la misma ubicación, se estima que no procede realizar una división por lotes.





1.5 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA): 10.082,65 € Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 12.200 €

Valor estimado del contrato: 10.082,65 €

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

El importe del contrato se ha calculado en base a información económica obtenida del mercado, realizando consultas por parte del Servicio de Infraestructura Informática de la UMH al fabricante que es quien establece los precios de este servicio en el mercado, indicando las características requeridas y las obligaciones del servicio.

1.7 RESERVA DE CRÉDITO

Se adjunta el documento contable RC.

Financiado a cargo de la siguiente partida presupuestaria: 0000 1220 216.00 MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTION CENTRALIZADA

1.8 PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministros de valor estimado igual o inferior a 35.000 euros.

2 EJECUCIÓN:

2.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Nombre: ELISA RAMÍREZ NAVALÓN	Servicio: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
Teléfono: 96 522 2610	Correo electrónico: sii@umh.es





2.2 RESPONSABLE DEL GASTO

Nombre: FEDERICO BOTELLA BEVIÁ	Cargo: VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Teléfono: 96 522 2263	Correo electrónico: Vdo.tecinf@umh.es

2.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

Periodo de Contratación: Dada la especificidad y características de este servicio, indicadas por el fabricante, es importante que la prestación tenga, o bien una fecha de inicio fija, que sería el 02/11/2020, con una duración de 24 meses.

O bien, si por razones sobrevenidas, no fuese posible, entonces la fecha que debería de fijarse por contrato sería la de finalización, la cual sería 01/11/2022, aunque esto implique una duración inferior a 24 meses.

Posibilidad de Prórroga: SI / NO

Duración de la Prórroga: no procede.

2.4 LUGAR DE PRESTACIÓN

Lugar de prestación: Universidad Miguel Hernández, edificio Hélike en el Campus de Elche.

2.5 FORMA DE PAGO

La forma de pago será anual al inicio de cada anualidad, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO:

Se adjunta pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
Oferta económica	100 %





La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:

$$POi = \frac{\text{Max P} \times (\text{PBL} - Oi)}{\text{PBL} - MO}$$

Siendo:

- POi = Puntuación de la oferta que se valora.
- Max P = puntuación máxima.
- PBL = Precio base de licitación.
- Oi = Oferta que se valora.
- MO = Mejor oferta.

El máximo de puntos será de 100.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más.

5 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones de tipo ambiental:

Siguiendo con la Política Medioambiental de la UMH para evitar el uso de papel y reciclado de materiales, toda la documentación (o software) que se entreguen en este contrato se proporcionarán en formato electrónico mediante un acceso para su descarga electrónica (preferente en Google Drive o en la plataforma del adjudicatario en caso de software), evitando así el uso de dispositivos físicos como CD, DVD o unidades USB.

Servicio Proponente

VºBº Responsable del Gasto

Firmado electrónicamente por

Firmado electrónicamente por

Elisa Ramírez Navalón

Federico Botella Beviá

Jefa del Servicio de
Infraestructura Informática

Vicerrector de Tecnologías
de la Información





DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Servicio Proponente

Elisa Ramírez Navalón
Jefa del Servicio de Infraestructura Informática

